



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Sábado, 23 de octubre de 1971

Núm. 244

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 6.793

### Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura

*Industrias agrarias*

Por orden de 30 de septiembre de 1971, del Ministerio de Agricultura, se prorroga hasta el 31 de marzo de 1972 el plazo señalado (30 de septiembre 1971) para ser legalizadas todas aquellas industrias agrarias que tengan la consideración de clandestinas y justifiquen fehacientemente que estaban establecidas con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 231-1971, de 28 de enero (es decir, antes del 17 de febrero de 1971), incluso si no cumplen las condiciones técnicas y dimensionales mínimas indicadas en el Decreto 232-1971, de 28 de enero, sin imposición de sanciones, siempre que voluntariamente soliciten dicha legalización antes del 31 de marzo de 1972.

La documentación a presentar (toda por triplicado), en esta Delegación Provincial (calle Menéndez Pidal, número 11, primer izquiera), constará de:

1.º Instancia dirigida al Subdirector general de Industrias Agrarias en la que solicite la legalización de la industria.

2.º Proyecto o documentos sustitutos que se citan en el punto 1 del apartado decimotercero de la Orden de 24 de marzo de 1971 ("Boletín Oficial del Estado" número 79, de 2 de abril de 1971).

3.º Documento que acredite fehacientemente que estaba la industria instalada y funcionando con anterioridad al 17 de febrero de 1971, pudiendo servir a tales

efectos, como justificantes, las licencias fiscal o municipal, certificado de alguna entidad oficial, etcétera.

4.º Cuestionario de la industria (impreso modelo B), que se le suministrará en la Sección Agronómica de esta Delegación.

Zaragoza, 11 de octubre de 1971. — El Delegado provincial de Agricultura, (ilegible).

Núm. 6.826

### SECCION FORESTAL

Debiendo formular esta Sección Forestal (antiguo Distrito Forestal) el Plan de mejoras correspondiente al año 1972, en los montes de utilidad pública de esta provincia, deberán solicitar de la misma los Ayuntamientos interesados, antes del día 5 de noviembre del corriente año, las que consideren convenientes ejecutar en los de su pertenencia.

Zaragoza, 15 de octubre de 1971. — El Ingeniero Jefe, José-Manuel Arias de Pedro.

Núm. 6.825

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos E-176 de 1971 seguidos a instancia de Francisca Tena Núñez y otra, contra Angel González Pérez, en reclamación de cantidad, se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican:

El derecho de traspaso del local que ocupa la empresa demandada Angel González Pérez, sito en paseo General Mola, número 49, bajo. Valorado en 175.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 30 de octubre, a las once horas, en la sala-audientia de esta Magistratura de Trabajo.

Se hacen las siguientes advertencias:

Se rebaja en un 25 por 100 el precio de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación; que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos; que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1971. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 6.819

### MIEDES DE ARAGON

*Aclaración*

La subasta se celebrará al día siguiente a aquel en que se cumplan veinte días hábiles de aparecer el anuncio de maderas

publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 232, de fecha 8 de los corrientes.

Miedes de Aragón, 16 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.847

#### TARAZONA

Por acuerdo municipal se anuncia tercera subasta de pastos del monte "Dehesa Carrera Cintruénigo", por tres años forestales, a partir de primero del actual, para 900 reses lanaras y con tipo de licitación de 358.000 pesetas anuales en alza.

El plazo licitatorio será de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a doce. La subasta será a las once treinta horas del día siguiente al último del plazo licitatorio.

Las fianzas y forma de ingreso del importe de adjudicación y gastos a cargo del rematante serán en la forma expresada en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 210, de fecha 13 de septiembre pasado.

El Ayuntamiento podrá ejercitar el derecho de tanteo dentro de los ocho días hábiles siguientes a la adjudicación provisional.

Tarazona, 18 de octubre de 1971. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 6.818

#### TAUSTE

El día 9 de noviembre próximo, a las once treinta horas, se celebrará en esta Casa Consistorial segunda subasta para adjudicación de los aprovechamientos de maderas del monte "Alto", durante el año forestal 1971-72, en los mismos precios y condiciones que constan en el "Boletín Oficial" de la provincia número 215, de 18 de septiembre último, pudiendo presentarse pliegos en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las diez treinta horas del citado día 9 de noviembre.

Tauste, 15 de octubre de 1971. — El Alcalde, Lorenzo Simón García.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.801

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 4

de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 268 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Miguel-Angel Moliner Tarragó, contra don Ignacio Ayala Madurga, domiciliado en calle de Agustín de Quinto, 19, segundo, letra Y, de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un televisor marca "Zenith", de 21 pulgadas, con elevador y mesa. Tasado en 10.500 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Corberó", de 200 litros de capacidad. Tasado en pesetas 6.000.

3.º Un turismo marca "Seat 1430", con placa de matrícula Z-104.789. Tasado en 105.000 pesetas.

Total tasación, 121.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.804

#### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 80 de 1969, instados por don Jacinto Olloqui Arellano, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Juan Carrillo González, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, el día 22 de noviembre próximo, hora diez de su mañana, y simultáneamente ante el de igual clase de Algeciras, el siguiente bien:

Mitad indivisa de parcela de terreno (urbana), al sitio "Tunar de Ojeda o Ronda de Algeciras", en las afueras de la misma y sitio del "Secano". Tiene una superficie de 112,98 metros cuadrados. Valorada en 60.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para

tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que las cargas y derechos precedentes al crédito del actor, si los hubiere, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.805

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de diciembre de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 467 de 1970, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, contra don Luis del Val Payás.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Campo secano, partida "Dehesa Baja", 6 medias cabida; lindante: Norte, camino; Sur, senda; Este y Oeste, Julián Andaluz. Tasado en 25.000 pesetas.

Campo secano, partida "Vacalejo", 5 medias cabida; lindante: Norte, Angel Andaluz; Sur, Emilio Vinuesa; Este y Oeste, Ruperto Ruiz. Tasado en 20.000 pesetas.

Campo secano, partida "La-Huén", de 8 medias de cabida; lindante: Norte, senda; Sur, Este y Oeste, barranco. Tasado en pesetas 30.000.

Campo seco, partida "Valejos", de 5 medias cabida; lindante: Norte, Bartolomé Abad; Sur, Silverio Ruiz; Este, yermo, y Oeste, barranco. Tasado en 20.000 pesetas.

Campo en "La Tejera", de 1 hectárea 7 áreas 25 centiáreas; lindante: Norte, senda herederos; Sur, camino Clarés; Este y Oeste, romeral. Tasado en 75.000 pesetas.

Campo partida "Vía Borja", de 12 áreas 70 centiáreas; lindante: Norte, Lorenzo Gea; Este y Sur, calleja herederos, y Oeste, finca del Estado. Tasado en 30.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de una era, en carretera, que contiene una fuente, de 14 áreas 30 centiáreas; lindante: Norte y Sur, con vago de la villa; Este, Victoriano Andaluz, y Oeste, Matías Galán. Tasado en 55.000 pesetas.

Estercolero, partida "Humilladero", de 1 área 18 centiáreas; lindante: Norte, Este y Oeste, cabezuelo, y Sur, camino de la villa de Jarque. Valor, 20.000 pesetas.

Casetas, partida "Maridevera", 35 metros cuadrados; lindante: derecha e izquierda, viña del señor González de Agüero; espalda, dehesa Baja. Tasadas en 30.000 pesetas.

Colmenar, partida "La Tejera", lindando: derecha entrando, terreno comunales; izquierda, el mismo terreno, y espalda, colmenar. Tasado en 25.000 pesetas.

Campo seco, partida "Viñas de Arriba", de una yugada o 14 áreas 30 centiáreas; lindante: Norte, Nicolás Andaluz; Sur, Ángel Pasamar; Este, Cipriano Revuelto, y Oeste, Ruperto Ruiz. Tasado en 15.000 pesetas.

Mitad indivisa de una era en partida "Humilladero", de 6 almudes o 57 centiáreas; lindante: Norte, casilla y pajar de Santiago Vinuesa; Sur, camino; Este, era de Blas Cabeza, y Oeste, la de Juan Cornago. Tasada en 10.000 pesetas.

Pajar con casilla, calle los Pozos, número 26, de 22 metros cuadrados; lindante: derecha entrando, pajar de Serapio Martínez; izquierda, bodega del mismo, y espalda, eras. Tasado en 35.000 pesetas.

Caseta con corral, de un caño, en Pistolas, número 1, lindando: derecha, corral de Pedro Ruiz; izquierda y espalda, monte. En 30.000 pesetas.

Corral de dos caños, en Dehesa Baja, número 3, de 60 metros cuadrados, lindando: derecha e izquierda, monte, y espalda, campo de Valentín Pérez. Tasado en 35.000 pesetas.

Campo seco, partida "Collado de las Palomas", de una yugada o 14 áreas 30 centiáreas; lindante: Norte, Sur, Este y Oeste, terreno comunal. Valor, 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.828

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 159 de 1971, promovido por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre y representación de "Pedro Cabeza", S. A., contra don Antonio y don Andrés Coscojuela Santalies-tras.

Advirtiéndose a los posibles licitadores: 1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un tractor matrícula HU-9.134, marca "Tur", a gas-oil, de una potencia de 46 HP, a la polea, modelo C-350, que pertenece en propiedad a ambos hermanos don Andrés y don Antonio Coscojuela Santalies-tras, en buen estado de conservación; tasado en 60.000 pesetas.

Una trailla para nivelaciones y los acoplamientos y accesorios necesarios para su unión al tractor anterior; tasados en la cantidad de 10.000 pesetas.

Un arado bisurco, especial, de tractor también, con los elementos auxiliares de acoplamiento; tasado en 5.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 6.806

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 95 de 1971, instado por la entidad mercantil "Barreiros Diesel", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Ramón Platas García (calle San Juan de la Peña, números 180-182) se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche "Simca 1000", matrícula número Z-70.189; valorado en 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.807

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado municipal número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 438 de 1971, instado por don Macario Abenoza Berot, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra los herederos desconocidos y herencia yacente de doña Elvira Mazón, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 214, correspondiente al día 17 de septiembre de 1971.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 del próximo mes de noviembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.829

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 619 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A., representada por el Procurador señor Alfaro, contra el propietario

de "Construcciones Alvarez", vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 5791, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 201, de fecha 2 de septiembre de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.763

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 253 de 1971, instado por don Francisco Cortés Ramón, representado por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra don José Álvarez Garzón, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cafetera marca "Onex-Man" de dos brazos, con molino, marca "Ortega". Valorada en 12.000 pesetas.

2.º Una máquina registradora marca "Sweda". Valorada en 6.000 pesetas.

Total valor, 18.000 pesetas.

La presente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación que sirvió de base para la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100

de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (barrio Elizachon, 4, Irún), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.774

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 619 de 1970, instado por don Carlos-Javier López Jiménez, representado por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don Adolfo Nieto Hernández, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina registradora "Norma", accionada a mano; valorada en 4.000 pesetas.

2.º Un banco de finisaje, accionado a electricidad, con motor de 1 HP; valorado en 12.000 pesetas.

3.º Una máquina de coser calzado, "Singer", número 1650325; valorada en pesetas 6.000.

4.º Derechos del traspaso del local de negocio de zapatería, sito en la calle de Antonio López, de Madrid, número 34, tienda 2, con renta mensual de 700 pesetas; valorado en 150.000 pesetas.

Total, 172.000 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público sin sujeción a tipo, celebrándose simultáneamente en el Juzgado municipal de Madrid que el turno designe.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Antonio López, 34, Madrid), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.778

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 28 de 1969, instado por don Angel Laín Corbas ("Industrias Alarcón"), representado por el Procurador señor Bibián, contra don Manuel Ferrete Ríos ("Casa de los Calentadores"), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un frigorífico "Ruton", de 320 litros, número 20401, nuevo; valorado en 8.000 pesetas.

2.º Un estabilizador de televisor, "Putiac", nuevo; valorado en 2.000 pesetas.

Valor total, 10.000 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público sin sujeción a tipo, y se celebrará con carácter simultáneo en este Juzgado municipal número 5 de Zaragoza, así como en el Juzgado municipal que en turno corresponda de los de Sevilla.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Feria, núm. 24, Sevilla), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones